

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Autorización para realizar campeonatos de pesca recreativa o submarina

Última actualización: 05 febrero, 2020

Descripción

Permite asegurar que los campeonatos de pesca recreativa y/o de pesca submarina se desarrollen de acuerdo con los procedimientos establecidos:

- Cumplimiento de las bases del campeonato.
- Vigencia y posesión de la licencia de pesca recreativa de los participantes.
- Uso de aparejos e implementos sean los reglamentarios.
- Cumplimiento de las cuotas de capturas, tamaños mínimos y periodos de pesca.
- Desinfección de aparejos, vestimentas, calzados, embarcaciones, equipamiento y todos los elementos utilizados en la pesca recreativa, de acuerdo con los [protocolos establecidos](#).
- La no comercialización de las capturas cuyo origen es la pesca recreativa.

La solicitud se debe presentar con al menos 20 días hábiles de anticipación al día de inicio del campeonato. El trámite se puede realizar durante todo el año, en las [oficinas de Sernapesca](#).

Detalles

Importante: cada participante del campeonato debe contar con [licencia para pesca recreativa](#). Quedan exentos de este requisito los chilenos, chilenas, extranjeras y extranjeros residentes menores de 12 años y mayores de 65 años y las personas en situación de discapacidad [inscritas en el Registro Nacional de la Discapacidad](#).

¿A quién está dirigido?

Federaciones y clubes de pesca, específicamente los dirigentes o las personas que representen a la institución organizadora.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Para solicitar la autorización del campeonato:

- Formulario de solicitud de aprobación de bases de campeonato.
- Bases del campeonato.
- Documentación que acredite la representatividad de la institución organizadora.

Antecedente que es necesario presentar una vez realizado el campeonato:

- Formulario de informe de resultados de campeonato.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a la dirección regional del [Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura \(Sernapesca\)](#) más cercana al lugar donde se realizará el campeonato.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la autorización para realizar un campeonato de pesca recreativa o submarina.
4. Entregue los documentos requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la autorización. El director regional de Sernapesca que corresponda, emitirá la respectiva resolución dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde la presentación de la solicitud.

Los dirigentes deben presentar el formulario solicitud de autorización de bases de campeonatos y posterior al campeonato deben entregar en oficina de Sernapesca el formulario resultados del campeonato.